



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Régimen Interior y Organización núm. 2023-2681, de 26 de octubre de 2023 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 212, de 6 de noviembre del 2023), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de diciembre del 2022 para la provisión en propiedad de dos plazas de Trabajador Social, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 249, de 29 de diciembre del 2022, transcurrido el plazo de alegaciones al listado de calificaciones provisionales al primer ejercicio y efectuado el acto público de apertura de plicas, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Rectificar de oficio el error material contenido en el listado de calificaciones provisionales del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Trabajador Social de la Diputación Provincial de Ávila, por el que aparecía por duplicado el código identificado del aspirante número 2688, figurando como No apto y con calificación de 5 puntos, siendo la puntuación correcta, la de APTO, con una calificación de 5 puntos, según queda reflejado en la relación de calificaciones definitivas contenida en el apartado siguiente de la presente resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo arriba referido, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
3022	LÓPEZ DÍAZ, SUSANA	5,75
4396	SÁNCHEZ HERREROS, PATRICIA	5,00
2688	JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, SARA	5,00
3799	CAMPOS SANTAMARÍA, ESTELA	5,08

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, para la realización del segundo, en el lugar y fecha que se indican a continuación:

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Día 1 de Diciembre del 2023

9:00 horas

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA.

C/Canteros s/n. 05005, Ávila.

Aula 8-Primera Planta derecha





De conformidad a lo señalado en la base sexta de la convocatoria, el segundo ejercicio consistirá:

*“Consistirá en la redacción por escrito, en un periodo máximo de cuatro horas, de tres temas extraídos a la suerte de entre los que figuren en el Anexo I como **parte especial**; siendo obligatorio el desarrollo de todos y cada uno de los temas.*

En este ejercicio se valorará el dominio teórico del aspirante sobre el temario, el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la exposición y la calidad de expresión escrita.

Terminada la realización de este ejercicio, el Tribunal podrá convocar a los aspirantes para la lectura de los ejercicios, en sesión pública. Al final de la misma, el Tribunal podrá, si lo estima pertinente, formular preguntas al opositor relacionadas con su ejercicio.

El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen al menos 5 puntos del total.”

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la lectura pública del segundo ejercicio del proceso selectivo, de conformidad al Anexo que se acompaña a la presente resolución.

CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Diputación Provincial de Ávila, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Patricia Sánchez Elices





ANEXO

LLAMAMIENTOS PARA LA LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO.

DÍA: 01/12/2023

LUGAR: AULA 8, FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA, C/CANTEROS
S/N, 05005, ÁVILA

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DIA	HORA
1	CAMPOS SANTAMARÍA, ESTELA	***7286**	01/12/2022	13:30 h.
2	JIMÉNEZ SAN SEGUNDO, SARA	***0457**		
3	LÓPEZ DÍAZ, SUSANA	***8278**		
4	SÁNCHEZ HERREROS, PATRICIA	***7127**		

NOTA. Todos los opositores convocados para la lectura del segundo ejercicio deberán estar presentes al momento del llamamiento en el día y hora indicados.

La inasistencia al acto de lectura en el momento del llamamiento, supondrá la exclusión del procedimiento.

